



SEP
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
CERTIFICADO DE EDUCACION PRIMARIA

El Departamento de Registro y Certificación, CERTIFICA que _____, con CURP _____, cursó y acreditó la Educación Primaria de acuerdo al Plan y Programas de Estudio vigentes, en la ESCUELA HEROE DE NACAZARI, con Clave de Centro de Trabajo 31DPR0145L, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

8C7I A9BHC'AI 9GHF5

PROMEDIO FINAL :

9.9

NUEVE PUNTO NUEVE

El presente documento de certificación se expide en TEKAL DE VENEGAS, YUCATAN a los veinticuatro días del mes de junio del dos mil diecinueve.

Autoridad educativa: JULIO CESAR MIJANGOS NOH, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CERTIFICACION

No. certificado autoridad educativa: 30303939393930303031313030303037333932

Sello digital autoridad educativa:

X6XFcC71jjoL54ewF92LcUkf38Qods31BVfKOqbziNUmUVAKC8BR+iOyxhyWjPnFY+DHNPBM7N1D81FCNXLeYhnW0sE6Ing7q0eff4V85GrPRAr511Sr34Ws2YmzThVnilh4HYeiuLjoAq97QHgzGJ8F91LP4zHoWIMM98wiCI8u6qll5DpcoyJ8ko7fxDrwUrGyEXige62WbncM714rjuDfxgCuBIPxle3xOusvkPitWXDQYxZTPkBlug+x7r6jzSZJzC8In33fE2F5R==

Fecha y hora de timbrado: 24/06/2019 18:23:01

Sello digital SEP:



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente certificado de estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica del Estado de Yucatán y demás aplicables.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán por medio de la siguiente liga: <http://www.educacion.yucatan.gob.mx>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

FOLIO 91c70ab8-242e-c78d-2728-bbf9d6efa2ea



SEP
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

CERTIFICADO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Departamento de Registro y Certificación, CERTIFICA que _____, con CURP _____, cursó y acreditó la Educación Secundaria de acuerdo al Plan y Programas de Estudio vigentes, en la ESCUELA ERMILO ABREU GOMEZ, con Clave de Centro de Trabajo 31DES0009A, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

8C71 A9BHC'AI 9GHF5

PROMEDIO FINAL :

9.9

NUEVE PUNTO NUEVE

El presente documento de certificación se expide en TEKAL DE VENEGAS, YUCATAN a los veinticuatro días del mes de junio del dos mil diecinueve.

Autoridad educativa: JULIO CESAR MIJANGOS NOH, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CERTIFICACION

No. certificado autoridad educativa: 30303939393930303031313030303037333932

Sello digital autoridad educativa:

X6XFcC71jjoL54ewF92LcUkf38QOdsd31BVfKOqbziNUmUVAkC8/VBR+iOyxfhyWjPnFY+DHNPBM7N1D81FCNXLeYhnW0sE6Ing7q0eff4V85eGrPRAr51ISr34Ws2YmzThVnilh4HYeiuLjoAq97QHZGJ8F91LP4kzHoWIMM98wiC18u6qll5DpcoyJ8kO7fXdRwUrGyEXige62WbncM714rjuDfXgCuBIPx1e3xOusvkPitWXDQYxZTPkBlug+x7r6jzSZJzC8In33fE2F5R

Fecha y hora de timbrado: 24/06/2019 18:23:01

Sello digital SEP:



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente certificado de estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica del Estado de Yucatán y demás aplicables.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán por medio de la siguiente liga: <http://www.educacion.yucatan.gob.mx>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

FOLIO 91c70ab8-242e-c78d-2728-bbf9d6efa2ea



SEP
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

CERTIFICACION DE EDUCACION PREESCOLAR

El Departamento de Registro y Certificación, CERTIFICA que _____, con CURP _____, concluyó la Educación Preescolar en junio de 2019, en la ESCUELA HEROE DE NACOSARI, con Clave de Centro de Trabajo 31DPR0145L, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

8C7I A9BHC'AI 9GHF5

El presente documento de certificación se expide en TEKAL DE VENEGAS, YUCATAN a los treinta días del mes de julio del dos mil diecinueve.

Autoridad educativa: JULIO CESAR MIJANGOS NOH, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CERTIFICACION

No. certificado autoridad educativa: 3030393939393030303031313030303037333932

Sello digital autoridad educativa:

X6XFcC71jjoL54ewF92LcUkf38QOdsd31BVfKOqbziNUmUVAKC8BR+iOyxfhyWjPnFY+DHNPBM7N1D81FCNXLeYhnW0sE6Ing7q0eff4V85GrPRAr51ISr34Ws2YmzThVnilh4HYeiuLjoAq97QHgzGJ8F91LP4kzHoWIMM98wiC18u6qll5DpcoyJ8kO7fxdRwUrGyEXige62WbncM714rjuDfXgCuBIPx1e3xOusvkPitWXDQYxZTPkBlug+x7r6jzSZJzC8In33fE2F5R==

Fecha y hora de timbrado: 30/07/2019 18:23:01

Sello digital SEP:

DHNPBM7N1D81FCNXLeYhnW0sE6Ing7q0eff4V85eGrPRAr51ISr34Ws2YmzThVnilh4HYeiuLjoAq97QHkF38QOdsd31BVfKOqbziNUmUVA



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

La presente certificación de estudios ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica del Estado de Yucatán y demás aplicables.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán por medio de la siguiente liga: <http://www.educacion.yucatan.gob.mx>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

FOLIO 91c70ab8-242e-c78d-2728-bbf9d6efa2ea

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

CERTIFICACION DE EDUCACION PRIMARIA

El Departamento de Registro y Certificación, CERTIFICA que _____, con CURP _____, cursó y acreditó la Educación Primaria en julio de 2010, en la ESCUELA HEROE DE NACOSARI, con Clave de Centro de Trabajo 31EPR01000, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

8C7I A9BHC'AI 9GHF5

PROMEDIO FINAL :

9.9

NUEVE PUNTO NUEVE

El presente documento de certificación se expide en TEKAL DE VENEGAS, YUCATAN a los treinta días del mes de julio del dos mil diecinueve.

Autoridad educativa: JULIO CESAR MIJANGOS NOH, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CERTIFICACION

No. certificado autoridad educativa: 3030393939393030303031313030303037333932

Sello digital autoridad educativa:

X6XFcC71jjoL54ewF92LcUkf38QOdsd31BVfKOqbziNUmUVAKC8BR+iOyxphyWjPnFY+DHNPBM7N1D81FCNXLeYhnW0sE6Ing7q0eff4V85GrPRAr51ISr34Ws2YmzThVnilh4HYeiuLjoAq97QHgzGJ8F91LP4zHoWIMM98wiCl8u6qll5DpcoyJ8ko7fxdRwUrGyEXige62WbncM714rjuDfxgCuBIPxle3xOusvkPitWXDQYxZTPkBlug+x7r6jzSZJzC8In33fE2F5R==

Fecha y hora de timbrado: 30/07/2019 18:23:01

Sello digital SEP:

GrPRAr51ISr34Ws2YmzThVnilh4HYeiuLjoAq97QHgzGJ8F91LP4zHoWIMM98wiCl8u6qll5DpcoyJ8ko7fxdRwUrGyEXige62WbncM714rjuDfx



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

La presente certificación de estudios ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica del Estado de Yucatán y demás aplicables.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán por medio de la siguiente liga: <http://www.educacion.yucatan.gob.mx>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.



SEP
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
CERTIFICACION DE EDUCACION SECUNDARIA

El Departamento de Registro y Certificación, CERTIFICA que _____, con CURP _____, cursó y acreditó la Educación Secundaria en julio de 2010, en la ESCUELA HEROE DE NACOSARI, con Clave de Centro de Trabajo 31DES0001H, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

8C7I A9BHC'AI 9GHF5

PROMEDIO FINAL :

9.9

NUEVE PUNTO NUEVE

El presente documento de certificación se expide en TEKAL DE VENEGAS, YUCATAN a los treinta días del mes de julio del dos mil diecinueve.

Autoridad educativa: JULIO CESAR MIJANGOS NOH, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CERTIFICACION
No. certificado autoridad educativa: 3030393939393030303031313030303037333932
Sello digital autoridad educativa:

X6XFcC71jjoL54ewF92LcUkf38QOdsd31BVfKOqbziNUmUVAKC8BR+iOyxphyWjPnFY+DHNPBM7N1D81FCNXLeYhnW0sE6Ing7q0eff4V85GrPRAr51ISr34Ws2YmzThVnilh4HYeiuLjoAq97QHgzGJ8F91LP4zHoWIMM98wiCI8u6qll5DpcoyJ8ko7fxdRwUrGyEXige62WbncM714rjuDfxgCuBIPxle3xOusvkPitWXDQYxZTPkBlug+x7r6jzSZJzC8In33fE2F5R==

Fecha y hora de timbrado: 30/07/2019 18:23:01

Sello digital SEP:
PRAR51ISr34Ws2YmzThVnilh4HYeiuLjoAq97QHgzGJ8F91LP4zHoWIMM98wiCI8u6qll5DpcoyJ8ko7fxdRwUrGyEXige62WbncM714rjuDfxgC



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

La presente certificación de estudios ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica del Estado de Yucatán y demás aplicables.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán por medio de la siguiente liga: <http://www.educacion.yucatan.gob.mx>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

CERTIFICACION DE EDUCACION BASICA

El Departamento de Registro y Certificación, CERTIFICA que _____, con CURP _____, cursó y acreditó la Educación Básica en julio de 2013, en la ESCUELA HEROE DE NACAZARI, con Clave de Centro de Trabajo 31DES0001H, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar. Promedio de Educación Primaria (8.7) / Promedio de Educación Secundaria (9.9)

8C7I A9BHC'AI 9GHF5

PROMEDIO FINAL : 9.9

NUEVE PUNTO NUEVE

El presente documento de certificación se expide en TEKAL DE VENEGAS, YUCATAN a los treinta días del mes de julio del dos mil diecinueve.

Autoridad educativa: JULIO CESAR MIJANGOS NOH, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CERTIFICACION

No. certificado autoridad educativa: 30303939393930303031313030303037333932

Sello digital autoridad educativa:

X6XFcC71jjoL54ewF92LcUkf38QOdsd31BVfKOqbziNUmUVAKC8BR+iOyxphyWjPnFY+DHNPBM7N1D81FCNXLeYhnW0sE6Ing7q0eff4V85GrPRAr51ISr34Ws2YmzThVnilh4HYeiuLjoAq97QHgzGJ8F91LP4zHoWIMM98wiCI8u6qll5DpcoyJ8ko7fxdRwUrGyEXige62WbncM714rjuDfxgCuBIPxle3xOusvkPitWXDQYxZTPkBlug+x7r6jzSZzC8In33fE2F5R==

Fecha y hora de timbrado: 30/07/2019 18:23:01

Sello digital SEP:

GrPRAr51ISr34Ws2YmzThVnilh4HYeiuLjoAq97QHgzGJ8F91LP4zHoWIMM98wiCI8u6qll5DpcoyJ8ko7fxdRwUrGyEXige62WbncM714rjuDfx



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

La presente certificación de estudios ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica del Estado de Yucatán y demás aplicables.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán por medio de la siguiente liga: <http://www.educacion.yucatan.gob.mx>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.